

OACNUDH muestra “grave preocupación” por condena contra estudiantes de la UNAH

© Fri, 06/09/2017 - 00:06 by Redaccion 0 1



Tegucigalpa, Honduras (ConexiHon).- La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH), en las últimas horas, emitió un pronunciamiento, a raíz del fallo que declara culpables a tres estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) por un proceso que se les sigue desde el año 2015.

La preocupación de la Oficina del Alto Comisionado en el país, surge luego que ayer por la tarde, fueran declarados culpables en la Sala Cuarta del tribunal de sentencia, de la Corte Suprema de justicia (CSJ), los estudiantes Sergio Ulloa, Moisés Cáceres y Cesario Padilla, hoy egresados de las carreras de Trabajo Social, Sociología y Periodismo respectivamente.

“La Oficina expresa su grave preocupación por el fallo condenatorio emitido por el delito de usurpación, considerando que en reiteradas ocasiones, la Oficina ha señalado públicamente y en nuestra interlocución con operadores de justicia que la utilización de este tipo penal en contextos de criminalización de la protesta social presenta graves problemas a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos”, expuso OACNUDH en su pronunciamiento.

Asimismo, hace referencia al incumplimiento del punto número dos del acuerdo de homologación, firmado el pasado 20 de julio entre las autoridades universitarias y el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), donde se establecía suspender la judicialización contra 81 estudiantes acusados de usurpación tras dos meses de protestas sociales. Sobre este tema, la Oficina de Naciones Unidas afirmó que el incumplimiento viene desde quienes rectoran la Máxima Casa de Estudios en el país.

El punto número dos reza textualmente así: “las autoridades de la UNAH se comprometen a personarse ante los órganos jurisdiccionales competentes para solicitar que se le ponga fin o se extinga la acción penal promovida en contra de todos los estudiantes universitarios”.

Cabe señalar, que la OACNUDH acompañó el proceso de diálogo entre ambas partes dentro de la UNAH junto a otras instancias como el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) y figuras reconocidas por su prestigio dentro del movimiento social y popular y hondureño, como el Padre Ismael Moreno, sj, Director de Radio Progreso y la coordinadora de la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH), Miriam Miranda.

La audiencia de individualización de la pena para Ulloa, Cáceres y Padilla se efectuará el 27 de julio próximo. En ese sentido el Alto Comisionado hizo un llamado a las autoridades de la UNAH al respeto y la protección de los derechos humanos de sus estudiantes y de dar el ejemplo al acatarse a los compromisos que asume por el bien de la institución y de su población estudiantil.

Cabe señalar que los tres condenados, aun forman parte del estudiantado de la UNAH, pese a que ya terminaron sus clases, sin embargo, por esta situación de persecución y criminalización desde el año 2014, no han podido culminar con sus trámites de graduación, y en esa ocasión de julio de 2015, actuaban como observadores de derechos.

Por su importancia, www.conexihon.hn reproduce íntegro el pronunciamiento de OACNUDH.

OACNUDH Honduras alarmada por incumplimiento de compromiso por parte de autoridades de la UNAH que generó condena de estudiantes

TEGUCIGALPA, 8 de junio de 2017 – La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Honduras se encuentra alarmada por la condena emitida el 7 de junio por la Sala IV de la Corte Suprema de Justicia contra Moisés David Cáceres Velásquez, Sergio Luís Ulloa Rivera y Cesario Alejandro Félix Padilla, estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

La Oficina expresa su grave preocupación por el fallo condenatorio emitido por el delito de usurpación, considerando que en reiteradas ocasiones, la Oficina ha señalado públicamente y en nuestra interlocución con operadores de justicia que la utilización de este tipo penal en contextos de criminalización de la protesta social presenta graves problemas a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos.

Esta práctica es una restricción excesiva al ejercicio legítimo de la libertad de reunión y libertad de expresión, sobre todo considerando que los propios tribunales hondureños en la interpretación y aplicación de este tipo penal han señalado que su configuración requiere la intencionalidad del autor de apropiarse del lugar, es decir, permanecer en él con la intención de incorporar dicho inmueble o espacio público a su peculio o patrimonio personal.

De igual manera, la Oficina ha observado que este tipo penal está siendo utilizado de manera reiterada en procesos penales incoados particularmente contra defensores de derechos humanos, pueblos indígenas, garífunas y campesinos, alentando su criminalización y enjuiciamiento.

En el marco de nuestro mandato de monitoreo y observación, deseamos expresar nuestra firme preocupación por el no cumplimiento del [acuerdo firmado el 20 de julio de 2016](#) entre las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los representantes de los estudiantes universitarios agrupados en el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) para poner fin a la crisis de ese entonces, y en cuya celebración firmaron como testigos de honor la OACNUDH Honduras y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH).

En lo particular, la Oficina se encuentra extremadamente consternada de que no se haya cumplido el segundo punto del acuerdo en donde se establece que “las autoridades de la UNAH se comprometen a personarse ante los órganos jurisdiccionales competentes para solicitar que se le ponga fin o se extinga la acción penal promovida en contra de todos los estudiantes universitarios”.

El no cumplimiento de este punto ha significado la finalización del juicio con la condena por el delito usurpación contra los estudiantes Moisés David Cáceres Velásquez, Sergio Luís Ulloa Rivera y Cesario Alejandro Félix Padilla, representando una falta grave por parte de las autoridades de la UNAH y poniendo en duda su compromiso para poner fin a este conflicto y a cualquier otro que surja en el futuro.

La Oficina hace un llamado urgente a las autoridades de la UNAH por el incumplimiento del segundo punto de los acuerdos firmados, ya que como la máxima casa de estudios en el país, tiene la obligación de promover el respeto y la protección de los derechos humanos de sus estudiantes y de dar el ejemplo al acatarse a los compromisos que asume por el bien de la institución y de su población estudiantil.

Tags: OACNUDH Estudiantes UNAH

Que hace la pequeña Ximena Raquel en el Tribunal de Sentencia

08 Jun, 2017 0

ABOUT THE AUTHOR

MORE FROM AUTHOR

También te pueden interesar



Noticias Destacadas



OPINIÓN



Honduras: Un país de tragedia en tragedia

05 Jun, 2017



Amaneceres

29 May, 2017



¡NOS DEBEN!

26 May, 2017



Los premios desde el poder y su destrucción al Periodismo hondureño

25 May, 2017



¡VIVA Óscar López Rivera!

20 May, 2017

Tags



OACNUDH muestra “grave preocupación” por condena contra estudiantes de la UNAH

la transparencia y el acceso a la información pública.

R A N D O M P O S T S



Derechos Humanos

Rechazamos el paquete de reformas penales por su impacto negativo para la sociedad civil hondureña

🕒 22 Feb, 2017



Libertad de Expresión

De la política y sus cuitas

🕒 22 Mar, 2017



Derechos Humanos

OACNUDH muestra “grave preocupación” por condena contra estudiantes de la UNAH

🕒 09 Jun, 2017

H O T C A T E G O R I E S

Cultura

3

Derechos Humanos

105

Internacionales	18
Investigaciones	6
Libertad de Expresión	49
Mujeres	1
Opiniones	24
Pueblos Indigenas	1
Transparencia y Corrupción	5